



Acta de 1.º de octubre y en la Villa de Guadix a primero de octubre de mil ochocientos treinta, habiéndose reunido en las presencias de las Cap. el Sr. D. Juan Agustín y M.º Ayuntamiento, pueblo papalato de Guadix ante mí y expresión del efecto, q.º lo es el de nombrar personas q.º sirvan los empleos de Regidores, Diputados y Síndico Pro. G.ºal, p.º el año entrante de mil ochocientos treinta y uno, compuesto aquel de los Sr. D.º Juan Díaz Ortega, Sr. Ant.º Po. luo, Sr. Ant.º Acosta, Sr. Juan Acosta, Sr. Juan Acosta Noble; Martín Navarro, Rafael Navarro y Sr. Juan q.º lo son por el G.ºal, con Sr. Antonio Ruiz Pro. Síndico G.ºal y Personero de este Concur; después de haberse leído la P.ºal Cédula de diez y siete de octubre de mil ochocientos veinte y cuatro, las Cédulas del Sr. Acordado de mil ochocientos veinte y cinco, y demás q.º se hablan comunicadas y tener conexión p.º las propuestas de empleos de Concejales, habiéndose igualmente advertido en el mismo caso por el Sr. Alcalde Mayor como Presidente de la Corporación q.º en la presente propuesta, se cuidase con la mayor solícitud de hacerla y q.º se ungen en sugetos q.º concuerden con sus amantes del legítimo Gobierno de el Rey N.ºro Sr.º, aditón por decisión al G.ºal y al Acordado y q.º igualmente se cumplan todas las demás circunstancias q.º deben seguir sus ordenes, después de haber conferenciado lo bastante sobre la idoneidad y demás circunstancias q.º deben concurrir los Propuestos, se procedió a hacer el nombramiento expresado

